

**ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA****AÑO 2017**

**ACTA NÚMERO ONCE/2017.** En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta de agosto de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** En ese punto, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia propuso al pleno que con motivo del reciente fallecimiento del Licenciado Francis Hato Hasbún, Secretario de Gobernabilidad y Comisionado Presidencial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, se guardara un minuto de silencio en su memoria, lo cual fue avalado por todos los presentes, procediéndose a ello. A continuación, se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido se desarrolló el punto **III. Lectura, aprobación y firma del acta de reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebrada el día 19 de julio de 2017.** Habiéndose dado lectura al acta y no habiendo observaciones a la misma, se procedió a su suscripción. A continuación se procedió a tratar el punto **IV. Informe sobre asignación presupuestaria oficial dada por el Ministerio de Hacienda a la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2018 y solicitud de autorización para gestionar refuerzo presupuestario para ese año.** Este punto fue presentado por el Licenciado René Gerardo Sosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien en atención a lo acordado por esta Comisión Coordinadora, en la reunión del mes de julio recién pasado, relativo a que se les informara si la asignación presupuestaria notificada oficialmente por el Ministerio de Hacienda para el año 2018, no era suficiente para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica Ejecutiva, ellos acompañarían en las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, para obtener el financiamiento requerido y dar la cobertura necesaria de acuerdo a las facultades de ley. En ese sentido, les informó que el techo presupuestario notificado oficialmente para el próximo año es de US\$4,962,782.00, el cual, con relación al presupuesto actual (US\$4,956,165.00), únicamente representa un incremento de US\$6,617.00, para cubrir lo relativo al aumento por el aguinaldo para las plazas del personal actual de esta Unidad Técnica, pero no incluía el aguinaldo para el personal de protectores de la Policía Nacional Civil, que están destacados en el Área de Protección de Víctimas y Testigos, a quienes por ley les

corresponde recibir prestaciones como empleados públicos. De igual forma no hubo incremento para cubrir otras necesidades para el fortalecimiento institucional. Es por ello, que les presentó en forma detallada la propuesta de incremento presupuestario para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de US\$1,576,023.98, con lo cual se solicitaría un presupuesto total de US\$ 6,538,805.93 para el próximo año para esta Unidad Técnica. En esta formulación de han tomado en cuenta las necesidades reales, justificando detalladamente las dificultades actuales para atender la demanda insatisfecha del Área de Protección de Víctimas y Testigos, lo que incide negativamente en el sistema de justicia penal; de igual forma les señaló que ello no permite acelerar los procesos de equidad salarial entre el personal de la institución con plazas y responsabilidades similares, pero con salarios diferenciados, así como fortalecer en alguna medida la operatividad de la institución y contar con plazas que por ley deben existir, como son la Jefatura de la Unidad de Género y el Encargado de Medio ambiente. Finalizado el informe los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la propuesta de incremento al presupuesto de la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2018, por un monto de US\$1, 576,023.98, según el detalle presentado; y **b)** Suscribir carta dirigida al Señor Ministro de Hacienda solicitando el incremento presupuestario planteado por la Unidad Técnica Ejecutiva, acompañando en las gestiones con el fin de obtener el financiamiento requerido para el aseguramiento de las facultades de ley. Seguidamente se procedió a desarrollar el punto **V. Informe sobre la ejecución de encuentros regionales del Sector de Justicia en materia Penal Juvenil y siguientes acciones a emprender como parte del plan de trabajo de la Mesa Interinstitucional, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.** Antes de dar inicio a este informe, el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas solicitó que previo al desarrollo de cada punto, se les hiciera una contextualización de los mismos, lo cual fue avalado por los presentes. Ante ello, la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a atender lo solicitado, contextualizando lo pertinente sobre este punto. Acto seguido, los representantes de la Mesa Penal Juvenil y la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva, procedieron a brindar el informe, señalando entre otros aspectos lo siguiente: Conforme a las actividades programadas por la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, se realizaron el tercero y cuarto encuentros interinstitucionales con la participación de la población operativa del Sistema Penal Juvenil en las Regiones Paracentral y Oriental del país, los días 9 y 22 de agosto respectivamente; habiendo participado sesenta personas en cada uno de ellos, entre quienes estaban: Magistrados y Jueces de Menores; Auxiliares Fiscales; Defensores Públicos; Procuradores para la Defensa de los Derechos Humanos; Miembros de la Policía Nacional Civil; Delegados del Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; Delegados de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, Delegados de Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; y Representantes de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; distribuyendo el trabajo en cuatro mesas de trabajo, las cuales fueron moderadas y lideradas por miembros de la Mesa Especializada de Penal Juvenil; siendo los temas abordados en cada mesa los siguientes: mesa 1: Procedimientos Iniciales; mesa 2: Proceso Judicial (Proceso Penal Juvenil); mesa 3: Etapa de Ejecución; mesa 4: Reforma Legal. De igual forma les informó que en estos dos últimos eventos se había recibido apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Italiana para el Desarrollo a través del Proyecto "Menores y Justicia

II" que es ejecutado por el Instituto Ítalo Latinoamericano. Además, dicha agencia apoyó con la contratación de un consultor responsable de sistematizar la información proporcionada en los cuatro eventos regionales, documento que se encuentra en fase de elaboración y que incluye la identificación de los hallazgos en cada evento, permitiendo así la priorización y actualización de los temas ya incorporados en el plan de trabajo de la mesa; asimismo les dieron a conocer las siguientes acciones a desarrollar conforme al plan de trabajo: **a)** Sistematización de los hallazgos de los eventos regionales; **b)** Impulsar la instalación y funcionamiento de estructuras de coordinación regional del Sistema Penal Juvenil; **c)** Necesidad de retomar los procesos de capacitación especializados para los funcionarios del área de Justicia Penal Juvenil, a través de las escuelas del Sector de Justicia; y **d)** Continuar con las acciones programadas en el plan de trabajo de la Mesa Interinstitucional de la Justicia Penal Juvenil. Por lo antes expuesto, seguidamente se solicitó la autorización de la creación de las estructuras regionales para dar seguimiento a los problemas operativos de la materia penal juvenil. Finalizado el informe, la Señora presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura y el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia ofrecieron sus instalaciones institucionales para las reuniones del grupo de trabajo en las regiones, lo que fue agradecido por la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informa que se harán las gestiones para los préstamos de las instalaciones, una vez se tengan las programaciones de las reuniones en las regiones. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Felicitar por los resultados obtenidos en cada uno de los encuentros desarrollados; **b)** Autorizar la creación de las estructuras regionales para dar seguimiento a los problemas operativos de la materia penal juvenil; **c)** Que se continúe con el trabajo planificado; y **d)** Se les mantenga informados de los avances del mismo. A continuación, se trató el punto **VI. Informe sobre el avance en el desarrollo de los procedimientos y protocolos relacionados a los mecanismos de vigilancia electrónica.** Este punto fue presentado por la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les entregó copia del decreto Legislativo N° 924, que contiene la Ley Reguladora del uso de Medios de Vigilancia Electrónica en Materia Penal; habiéndoles informado que el Comité Directivo Interinstitucional para la Actualización de la Agenda de Reforma Legal, estaba trabajando en estos procedimientos con representantes de la Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Dirección General de Centros Penales y Unidad Técnica Ejecutiva, en el análisis del "Manual de procedimientos de la Subdirección de monitoreo de dispositivos electrónicos". Posteriormente les expuso el programa de actividades a desarrollar y los responsables de cada tema. Entre estas actividades se encuentran: Presentación del Manual de Procedimiento del DPLA; Explicación de los diferentes informes utilizados en los procesos internos; Presentación de los aspectos generales y características relativas al funcionamiento, aplicación y seguimiento de los dispositivos electrónicos; Revisión y análisis de los mecanismos de coordinación de las actividades de los operadores involucrados, en el proceso de aplicación de los dispositivos electrónicos de acuerdo a la Ley Especial; Revisión de estructura y contenidos del "Manual de Procedimientos de la Sub Dirección de Monitoreo de Dispositivos Electrónicos"; Análisis y discusión inicial con los operadores de la Dirección General de Centros Penales y la Policía Nacional Civil, encargados de los procedimientos de aplicación y monitoreo de los dispositivos electrónicos; Análisis de integración normativa (Cn. Ley Penitenciaria, C. Pn. Pr. Pn., Ley

orgánica Judicial y la Ley Especial; Aspectos tecnológicos para el cumplimiento de la Ley Especial y explicación de modelos de dispositivos y exposición del software de monitoreo; Proceso de Consulta con operadores del sistema de Administración de la Dirección de Monitoreo de dispositivos electrónicos; Análisis del Protocolo de Actuaciones de la Policía Nacional Civil, en el proceso de implementación de los medios de vigilancia electrónica; Proceso de capacitación de los operadores del Sistema de Administración de Justicia; y Proceso de socialización de los instrumentos creados. Finalizada la presentación, el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, mencionó la necesidad de conocer experiencias de otros países para tomar en cuenta las mismas. Por su parte la Señora Procuradora General de la República, señaló que está convencida de los beneficios del proyecto que se desarrolla, en virtud que es una opción para oxigenar el sistema penitenciario; además del respeto a los Derechos Humanos. El Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, complementó el informe, señalando que está por concluirse la primera fase del proyecto de acuerdo al calendario propuesto, habiéndose readecuado y equipado el espacio del Centro de Monitoreo; la segunda fase es la formación de los operadores del sistema, donde son claves los jueces. Adicionalmente, indicó que para el presente año se espera que opere el sistema colocando al menos 250 brazaletes y que el sistema es suficientemente robusto para la carga de más dispositivos de los que inicialmente se han considerado, que son 2850. Que si bien es un proyecto que tiene años, hay un impulso que debe continuar por las bondades que tiene. A continuación el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, manifiesta que hay aspectos culturales sobre este tema que se deben considerar, por lo cual las partes también deben considerar esto. La señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, menciona que entre las bondades del proyecto está la reducción de los costos de mantenimiento de personas al interior de los centros de detención, concluye con lo positivo del proyecto. Finalizados los planteamientos sobre este punto, se solicitó autorización para: 1. Desarrollar un ejercicio de socialización del tema los días 11,12, y 13 de septiembre próximos, en las instalaciones del Auditorium del Ministerio de Justicia; 2. Realizar una consulta ampliada a todos los operadores del Sector de Justicia los días 11 y 12 de octubre próximo en un lugar a definirse. 3. Ampliar la nómina de personal jurídico que participe en la Mesa, convocando a los abogados; Hilda Sonia Aguirre de la Secretaria General de la Dirección de Centros Penales, [REDACTED], ambos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Luego, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe y avalar su contenido; b) Aprobar todo lo solicitado; y c) Se les mantenga informados de los avances en este tema.** Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VII. Presentación para aprobación de acciones sectoriales con el apoyo del Proyecto Regional Derechos Humanos y Democracia (USAID) Acciones a realizar: 1. Identificación y sistematización de buenas prácticas para atención de personas con discapacidad en el sistema de administración de justicia penal en El Salvador y otros países. 2. Procesamiento de excavaciones en cementerios clandestinos con fosas y otros escenarios atípicos; tratamiento de la evidencia y registro de personas desaparecidas.** Al igual que el punto anterior, éste también fue presentado por la Licenciada Perla Marina de Escalante, quien inició su exposición con la primera acción, sobre la cual señaló que el objetivo general es fortalecer a las instituciones que integran el Sector Justicia de El Salvador en el mejoramiento del acceso a la justicia y atención de las personas con

discapacidad, en coordinación con la Unidad Técnica ejecutiva del Sector Justicia, siendo sus objetivos específicos: **1.** Generar un diagnóstico sobre la situación actual del acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad enfocado en el sistema de administración de justicia penal en El Salvador, Guatemala y Honduras. **2.** Generar espacios de intercambio de experiencias con profesionales de los Sistemas de Administración de Justicia Penal de los países del Triángulo Norte, para mejorar la atención de personas con discapacidad en calidad de partes procesales o intervinientes en procesos penales. **3.** Identificar y sistematizar buenas prácticas desarrolladas en la región que puedan ser adoptadas por los países del Triángulo Norte de Centro América, para el mejoramiento del acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad en el sistema de administración de justicia penal; y **4.** Ofrecer a los operadores de justicia herramientas que les permitan asegurar el disfrute pleno de sus derechos a las personas con discapacidad y brindar a esta población información acerca de qué esperar de la atención que les debe de proveer el Sistema de Administración de Justicia. Concluida la presentación, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, manifiesta que: podría ser de mucho provecho la armonización de la normativa, dado que la actual es discriminatoria. Por su parte, el señor Fiscal General de la República, solicita mayores explicaciones sobre este tema, las cuales fueron provistas por la Licenciada Perla de Escalante, quien les informa que este proyecto es de humanización del servicio de acceso a la justicia, lo cual conlleva una revisión de la normativa actual de cara a la convención; habiendo todos los presentes manifestado su apoyo al mismo. Acto seguido se aborda la segunda acción: Procesamiento de excavaciones en cementerios clandestinos con fosas y otros escenarios atípicos; tratamiento de la evidencia y registro de personas desaparecidas. La licenciada Perla de Escalante les indica que el objetivo general de esta acción es: Fortalecer a las instituciones que integran el sector justicia de El Salvador en el registro y procesamiento de casos de personas desaparecidas y personas fallecidas no identificadas, en coordinación con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, y sus objetivos específicos son: **1.** Generar gestión del conocimiento sobre el tema de desapariciones, a través del levantamiento de información, estudios y sistematización de experiencias sobre el tratamiento, registro y atención de la temática y **2.** Diseñar e implementar espacios de discusión, diálogo e intercambio regional sobre el tratamiento, registro y atención de desaparecidos. Señalados los objetivos de esta acción, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, interviene para informar que ya hay proyectos en ese sentido que valdría la pena conocer. Al respecto, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, informa que sobre este tema, se ha recibido en el Instituto de Medicina Legal apoyos de Argentina y Perú, pero que están siendo atendidos desde la Corte Suprema de Justicia por la señora Magistrada Doris Luz Rivas, en el caso del Instituto de Medicina Legal y el señor Magistrado Florentín Meléndez por el caso de el Mozote. El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, manifiesta que la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), ha propuesto trabajar en el tema de personas desaparecidas, por lo que valdría la pena articular todos los esfuerzos en el tema para sacar provecho, por lo que se requieren otros esfuerzos; hay que empezar a articular con actores distintos al Sector de Justicia, ejemplifica y sugiere revisar y articular esfuerzos para ello, con los diferentes actores que previamente han trabajado el tema. Concluidos los diferentes planteamientos, se somete a votación y se concluye la necesidad previa de un sondeo para no duplicar esfuerzos. Luego de lo anterior los miembros de la Comisión

Coordinadora **ACUERDAN**: **a)** Aprobar la acción número uno, relativa a la Identificación y sistematización de buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad en el sistema de administración de justicia penal en El Salvador y otros países; y **b)** La acción relativa al Procesamiento de excavaciones en cementerios clandestinos con fosas y otros escenarios atípicos; tratamiento de la evidencia y registro de personas desaparecidas; queda sujeta a consultas que deberá desarrollar la Unidad Técnica Ejecutiva, mediante un sondeo con las agencias de cooperación internacional que trabajan la temática, para conocer el alcance de sus proyectos a fin de no duplicar esfuerzos en el mismo sentido, por lo que autorizan a la Unidad Técnica Ejecutiva a que realice las gestiones respectivas y además para que se rinda el informe respectivo a esta Comisión en fecha posterior. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **VIII. Informe sobre el desarrollo del evento: “Ejercicio sectorial sobre la coordinación del abordaje de sentencias provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” realizado los días 24 y 25 de agosto de 2017.** La presentación de este punto la hizo la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó del éxito de la convocatoria habiendo participado un total de 250 personas el primer día y 140 el segundo día, provenientes de las ocho instituciones del Sector de Justicia y otras relacionadas a la temática, entre ellas: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia (ISNA); Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Educación; y Cooperantes, habiéndose superado las expectativas en asistencia, dado el interés generado por el tema. En este evento también se contó con la presencia de la señora Mileydi Guilarte, Directora del “Proyecto Derechos y Dignidad”, ejecutado con fondos del pueblo de los Estados Unidos de América USAID. Durante el mismo, se desarrollaron las siguientes conferencias magistrales: “Estándares que genera la CIDH a través de sus instrumentos”, a cargo de la Máster Sofía Galván Puente, de nacionalidad Mexicana, encargada de la relatoría sobre los derechos de las personas privadas de libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; “Control de convencionalidad”, a cargo de la Master Alexandra Sandoval Mantilla, de nacionalidad Colombiana, experta internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; “Transformaciones de los Sistema de Administración de Justicia en la región”, a cargo del Licenciado Carlos Urquilla, Especialista en Derechos Humanos, Proyecto Derechos y Dignidad; “Implicaciones de las Resoluciones de la CIDH en el Sistema de Administración de Justicia”, por el Licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la Cámara de lo Penal de San Salvador, y “Nuevos Escenarios para el Sector de Justicia”, a cargo del consultor nacional Doctor Rommell Sandoval. También se desarrollaron los siguientes conversatorios: “Retos y oportunidades para El Salvador en el cumplimiento de la Sentencia”; “Análisis de los estándares interamericanos en materia de reparaciones”; “Buenas prácticas de cumplimiento de recomendaciones de la CIDH en materia de derechos de personas privadas de libertad”. El segundo día se instalaron tres mesas de trabajo en las cuales se trataron los siguientes temas: “Prevención y combate de la tortura”; “Carrera y profesionalización del sector de justicia”; y “Educación continua en el ámbito de Derechos Humanos Sectorial”. Habiendo señalado que los participantes, manifestaron la necesidad que estos temas se continúen abordando por el Sector de Justicia. Adicionalmente les informa que está por iniciar el proceso de sistematización de la información vertida en las herramientas de captura de datos que se utilizó en el segundo día de la

actividad. Que el resultado completo les será presentado en la próxima sesión de esta Comisión coordinadora, para que consideren los puntos de trabajo en conjunto y dar seguimiento al tema, manifestándoles además, que se continuará gestionando apoyos con la cooperación internacional, ante la falta de recursos financieros propios para lograrlo. Para finalizar les solicitó su apoyo a los delegados de sus respectivas instituciones que han asistido al evento, para el seguimiento del mismo. Habiendo escuchado el informe los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por el éxito del evento y la organización del mismo; **b)** Que se continúe con el abordaje de esta temática; **c)** Externan su apoyo para que los designados oficiales de cada institución que han participado en este primer acercamiento en la temática con enfoque de sectorialidad, se mantengan en el comité que al efecto se ha conformado y se amplíe la participación a todos los actores del Sector de Justicia **d)** Que una vez finalizada la sistematización de los resultados, sean presentados para considerar los puntos de trabajo a desarrollar conjuntamente y darle seguimiento a este tema. A continuación se trató el punto **IX. Informe sobre el desarrollo del ciclo de conferencias: “Innovaciones en la actividad probatoria en materia procesal civil y mercantil” realizado los días 10, 11, 17 y 18 de agosto del presente año.** El punto fue presentado por la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicaciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que el ciclo se había desarrollado según lo planificado y programado, agradeciendo la presencia de los titulares que acompañaron en cada uno de los eventos; de igual manera a las señoras juezas y señores jueces y magistrados de diversos tribunales y cámaras de lo Civil y Mercantil, cuya participación fue fundamental para el éxito de este evento. En cuanto a la asistencia, se tuvo un total de un mil trescientas treinta personas que asistieron a nivel nacional, lo que constituye un record histórico en las convocatorias para estos eventos. Adicionalmente se les hizo la presentación de una serie de fotografías de cada uno de estos eventos, en las cuales se pudo apreciar el interés que este ciclo despertó entre la comunidad jurídica, a nivel nacional. Luego de recibido el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; **b)** Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por el éxito y la asistencia record alcanzada con el desarrollo de este ciclo de conferencias; **c)** Que se continúe con este tipo de actividades, especialmente para este segmento de profesionales del derecho en la jurisdicción civil y mercantil. Acto seguido se procedió con la presentación del punto **X. Informe sobre el desarrollo de 4 Clínicas de Acceso a la Justicia, como parte de las acciones programadas por la Unidad Técnica Ejecutiva, en el marco del Plan El Salvador Seguro.** El punto fue presentado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó que la propuesta obedece a una línea del Plan de Acción de Sector de Justicia en el marco del Plan El Salvador Seguro, para lo cual la Unidad Técnica Ejecutiva obtuvo asignación presupuestaria derivada de la Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia. Estas actividades se han programado desarrollar en cuatro municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro, según el siguiente detalle: Armenia, viernes 6 de octubre; Cojutepeque, viernes 13 de octubre; San Miguel, viernes 20 de octubre y Nahuizalco, viernes 27 de octubre; todas ellas a partir de las 8:30 a.m. hasta las 12 m. En cada lugar se realizarán clínicas móviles de asistencia legal y ferias de prevención de la violencia, dirigidas a sus respectivas poblaciones. En ellas se tendrán como contrapartes naturales a las municipalidades. Entre los objetivos que se pretende alcanzar con estas clínicas se tiene: Acercar los servicios de las instituciones del Sector de Justicia a la

ciudadanía; Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel regional, local y comunitario; fortalecer las acciones de prevención de la violencia que se impulsan en los municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro (Acción 28, eje 1 prevención de la violencia y la delincuencia); Ofrecer un espacio de sana convivencia y prevención de la violencia entre la comunidad y las instituciones del Sector de Justicia; y Promover la denuncia y la solicitud de servicios por parte de la ciudadanía. En cada evento de inauguración se ha considerado la participación de los titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva y el respectivo alcalde municipal. En ese sentido, respetuosamente les solicitó que definieran quienes, de acuerdo a sus agendas de trabajo, podrían asistir a cada lugar para participar en su inauguración. Cada institución ofrecerá un número determinado de servicios de acuerdo a sus atribuciones, para lo cual le solicitó a cada titular, la designación de un delegado para que conjuntamente se definan dichos servicios, quienes además serán los enlaces para la coordinación de lo necesario para el montaje de las clínicas tanto a nivel interno como con la Unidad Técnica Ejecutiva. También se ha considerado que las instituciones del Sector participantes se trasladen por sus propios medios y lleven los materiales necesarios para la atención de los visitantes, incluyendo materiales educativos para niños y niñas, quienes tengan posibilidades de ello. Se informa que lo relacionado a los aspectos logístico será cubierto por la Unidad Técnica Ejecutiva. Concluido el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe; **b)** Aprobar el desarrollo de las cuatro clínicas de asistencia legal acceso a la justicia y prevención de la violencia según lo planificado y programado; **c)** Asistir a la inauguración de las clínicas en cada municipio, según el siguiente detalle: Armenia, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Cojutepeque, señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura y señora Procuradora General de la República; San Miguel, señor Fiscal General de la República; y Nahuizalco, señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura y señora Procuradora General de la República; **c)** Designar a las siguientes personas como delegadas por cada institución para la coordinación de las acciones a desarrollar: Corte Suprema de Justicia, Licenciado Jorge Siliezar; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Licenciada Fátima Ortiz; Fiscalía General de la República; Licenciada Noris Marlene Flores; Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada Jenny de Cotto; Procuraduría General de la República, Licenciadas Cándida Parada de Acevedo y Carmen Elena Escalón Calderón; y **d)** Facultan a los designados a gestionar lo pertinente a nivel interno en sus instituciones para que coordinen con la Unidad Técnica Ejecutiva, el adecuado desarrollo de estas actividades. Acto seguido se desarrolló el punto **XI. Informe de ejecución de fondos asignados a la Unidad Técnica Ejecutiva, provenientes de la Contribución Especial, en el marco de las acciones priorizadas contempladas en el Plan El Salvador Seguro.** Este punto fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien explicó pormenores de lo invertido por eje, acción y actividad específica, habiéndoseles entregado por escrito a cada titular, el detalle de lo invertido durante el período comprendido de junio a agosto del presente año, lo cual asciende a la cantidad de US\$131,037.53, que equivale al 26% del total asignado. Luego de esto los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe. La reunión continuó con el desarrolló del punto **XII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)**

Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de julio de 2017; **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de julio de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; **c)** Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de julio de 2017, preparado por Auditoría Interna. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de los documentos antes mencionados, así como de los documentos que fundamentan cada uno de los puntos que se abordaron en la presente reunión de Comisión Coordinadora, quienes luego de recibirlos **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. **b)** Dar por recibida las carpetas con los documentos relacionados a cada punto abordado en la presente sesión. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de agosto dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas. Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Lic. Douglas Meléndez Ruiz.- Licda Sonia Elizabeth de Cortez Licda. María Antonieta Josa de Parada. Licda Kenia Elizabeth Melgar de Palacios

Nota: El documento original ha sido modificado, dada la existencia de datos personales, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.